Sicuani, 28 de abril de 2025

Señores:
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Presente.-

Asunto: Remisión de expediente por apelación formulada en procedimiento de suspensión de regidora.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Gerente General de la Municipalidad Provincial de Canchis, para saludarlo cordialmente y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así como lo establecido en el artículo 15° del Reglamento de Procedimiento de Suspensión y Vacancia de Autoridades Municipales, aprobado por Resolución N.º 1000-2021-JNE, **informar y remitir el expediente** correspondiente al procedimiento de suspensión seguido contra la regidora Rosalía Esquivel Vera, a razón de la **apelación formulada** contra el acuerdo de Concejo adoptado en sesión extraordinaria.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que estime pertinente.

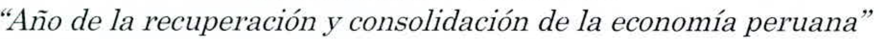
Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE [illegible]
Abog. Fredy [illegible]
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
SECRETARIA GENERAL
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"





INFORME N° 093-2025-SG-MPC/PRCHF.

A : **Abog. FREDY CABANILLAS HUISA**
Gerente Municipal

DE : **Abog. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ**
Secretario General (e)

ASUNTO : REMITO INFORMACION.

REFERENCIA : a) Recurso de Apelación.
b) Resolución N° 023-2025-JNE.

FECHA : **Sicuani, 25 de abril del 2025.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Resolución N° 023-2025-JNE, numeral 2.12.8 el mismo que precisa ***"En caso de que se interponga recurso de apelación, se debe remitir el expediente original, salvo el acta de la sesión extraordinaria que podrá ser cursada en copia autenticada por fedatario, dentro del plazo máximo e improrrogable de tres (3) días hábiles luego de su presentación, siendo potestad exclusiva del Pleno del JNE calificar su inadmisibilidad o improcedencia***" , en consecuencia, en vista que ingreso mediante mesa de partes central de la Municipalidad Provincial de Canchis, el recurso de apelación interpuesto por la Regidora Rosalía Esquivel Vera, en fecha 23 de abril del 2025, corresponde remitir la presente documentación al Jurado Nacional de Elecciones, ello con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto al numeral 2.12.8 de la Resolución N° 023-2025-JNE.



Documentos que se remiten conforme al siguiente detalle:

- Original de la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° , ingresado en fecha 25 de febrero del 2025, en un total de 5 folios.
- Original del Informe N° 016-2025-GM-MPC, de fecha 25 de febrero del 2025, en un total de un (01) folio.
- Original de la Carta de Notificación, de fecha 26 de febrero del 2025, en un total de sesenta y ocho (68) folios.
- Original de la Carta de Notificación, de fecha 27 de febrero del 2025, en un total de tres (03) folios
- Original de la Carta de Notificación, de fecha 28 de febrero del 2025, en un total de un (01) folios.
- Original del Aviso de Notificación, de fecha 10 de marzo del 2025, en un total de tres (03) folios.
- Original de la Carta Notarial N° 01-2025-SG-MPC, de fecha 10 de marzo del 2025, y sus anexos en un total de cinco (05) folios.



- Original de Convocatoria a Sesión Extraordinaria N° 003-2025 del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, de fecha 10 de marzo 2025, con las firmas de los regidores en su anverso, en un total de un (01) folio
- Copia de la Declaración de Conflicto de Intereses donde se acredita su ultimo domicilio en un total de dos (02) folios.
- Original del Escrito presentado por la Regidora Rosalía Esquivel Vera, en fecha 11 de marzo del 2025, en un total del tres (03) folios.
- Original de la Carta N° 001-2025-A-MPC, de fecha 06 de febrero del 2025, y sus anexos, en un total de cincuenta y cuatro (54) folios.
- Original del Acta de Notificación, de fecha 14 de marzo del 2025, en un total de un (01) folio.
- Original del escrito de los Descargos presentados por la Regidora Rosalía Esquivel Vera, en fecha 21 de marzo del 2025, en un total de siete (07) folios.
- Original de Convocatoria a Sesión Extraordinaria N° 005-2025 del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, de fecha 24 de marzo 2025, con las firmas de los regidores en su anverso, en un total de un (01) folio.
- Original de Asistencia a la Sesión de Concejo Extraordinaria N° 005-2025, de fecha 02 de abril del 2025, en un total de un (01) folio.
- Copia legalizada del Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 005-2025, de fecha 02 de abril del 2025, en quince (15) folios.
- Original del Acuerdo de Concejo N° 033-2025-CM-MPC, de fecha 07 de abril del 2025, en un total de cinco (05) folios.
- Original del Acta de Notificación, de fecha 09 de abril del 2025, y sus anexos en un total de tres (03) folios.
- Original del Acta de Notificación, de fecha 08 de abril del 2025, en un total de un (01) folio.
- Captura de pantalla de la notificación realizada al Correo Electrónico de la Regidora Rosalía Esquivel Vera, la misma que fue autorizada mediante Declaración Jurada, en un total de uno (1) folio.
- Captura de pantalla de la notificación realizada al WhatsApp de la Regidora Rosalía Esquivel Vera, la misma que fue autorizada mediante Declaración Jurada, en un total de dos (2) folios.
- Original de la Ordenanza Municipal N° 003-2024-CM-MPC, de fecha 26 de febrero del 2024, el mismo que aprueba el del Reglamento Interno del Concejo Municipal en un total de dieciocho (18) folios.
- Original del Recurso de apelación contra el Acuerdo de Concejo N° 033-2025-CM-MPC y anexos, en un total de ciento cuatro (104) folios + 01 sobre que contiene



un USB, dentro del mismo se encuentra el Boucher Original del pago en el Banco de la Nación con Código N° 01201 Vacancia de Autoridades regionales y municipales por un importe de S/ 802.50 (ochocientos dos con 50/100 soles).

Finalmente, conforme lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se remite la presente a efecto de que su despacho en calidad de máxima autoridad administrativa de la entidad eleve el referido recurso de apelación y anexos, ante el Jurado Nacional de Elecciones, dentro del término de Ley.

Lo que comunico a usted a efecto de que su despacho disponga las acciones legales y administrativas correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)